

Vicaria Hacha (Secretario General), y don Carlos González González (Presidente).

Sevilla, 9 de junio de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 24 de mayo de 2005, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Asociaciones de Explotaciones Mineras» (FAEMI).

La modificación afecta a los arts. 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 31.03.2005, figuran don Miguel A. López Moya en calidad de Secretario General y don Francisco Siles Barrera en calidad de Presidente.

Sevilla, 9 de junio de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ACUERDO de 30 de mayo de 2005, de resolución de expediente sancionador.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de Resolución de Expediente Sancionador de fecha 30 de mayo de 2005, incoado a Total Quad Extrem, S.L. (CIF B-62901210 con domicilio en C/ Cánigo, núm. 30, 08180 Moia (Barcelona), por la realización de la actividad clandestina de turismo activo, en la finca Monteenmedio de Vejer Fra. (Cádiz), los interesados tienen el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la presente publicación, para interponer recurso de alzada. Caso de no hacerlo, dicha Resolución tendrá el carácter de firme en vía administrativa.

Cádiz, 30 de mayo de 2005.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

Se puede acceder al texto íntegro del acto en el lugar que asimismo se indica.

Sevilla, 15 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

Apellidos y nombre y DNI/NIF: Vicente Ruiz. 75.425.859-G. Procedimiento/Núm. de expte.: Sancionador en materia de epizootias E-308/02.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 11 de marzo de 2005, del Consejero de Agricultura y Pesca, resolviendo recurso de alzada (DS-3200/2003).

Recursos o plazo: Recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Sede de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, situada en C/ Seda, s/n, Polígono HYTASA.

Apellidos y nombre y DNI/NIF: Gestión y Desarrollo Agrícola, S.L., B-23454747.

Procedimiento/Núm. de expte.: Sancionador en materia de Sanidad Vegetal SV 16/03.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 18 de abril de 2005, del Consejero de Agricultura y Pesca, resolviendo el recurso de alzada interpuesto (DS-228/2004).

Recursos o plazo: Recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Sede de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, situada en Avda. de Madrid, núm. 19.

Apellidos y nombre y DNI/NIF: Gestión y Desarrollo Agrícola, S.L., B-23454747.

Procedimiento/Núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Sanidad Vegetal SV 6/03.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 18 de abril de 2005, del Consejero de Agricultura y Pesca, resolviendo el recurso de alzada interpuesto (DS-227/2004).

Recursos o plazo: Recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Sede de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, situada en Avda. de Madrid, núm. 19.

Apellidos y nombre y DNI/NIF: Jon Vasco, S.L.B-91.331.835.

Procedimiento/Núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de comercialización de los productos de la pesca P-429/04.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 29 de abril de la Dirección General de Pesca y Acuicultura por la que se resuelve el expte. P-429/04.

Recursos o plazo: Recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92.

Acceso al texto íntegro: Sede de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, situada en Avda. de Madrid, núm. 19.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador núm. 23/05-JFM.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador núm. 23/05-JFM, incoada a CEFANA (Centro Farmacéutico Nacional), con domicilio últimamente conocido en Polígono Industrial Fridex, naves 42-43, en Alcalá de Gadaíra (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicha Propuesta de Resolución y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 10 de junio de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo núm. 105/04.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Cuatro de Málaga, se emplaza a los interesados que a continuación se indican para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a su publicación, a los efectos previstos en el art. 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, como demandadas en los autos correspondientes al procedimiento contencioso-administrativo núm. 105/04, interpuesto por don Rafael de Lara Guzmán, en nombre y representación de doña Isabel María Guerrero Moreno, contra la Resolución de 28.1.2004, por la que se desestima recurso de reposición contra listado definitivo de ATS/DUE, de fecha 10 de septiembre de 2003, por su puntuación en experiencia profesional, estando señalado el acto de vista para el día diecinueve de julio de dos mil cinco a las 10,30 horas.

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 105/04.

Segundo. Emplazar a los tercero interesados para que puedan comparecer y personarse como demandados en dicho proceso en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de acuerdo con las prescripciones de los arts. 23 y 50 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso administrativo de reposición ante el órgano autor de la misma en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses, a contar en ambos casos desde su publicación, sin perjuicio de que por

los interesados pueda interponerse cualquier otro que estimen procedente.

Málaga, 2 de junio de 2005.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 31 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 245/04. Que con fecha 20 de abril de 2005, se ha dictado Resolución de Desamparo y Acogimiento Residencial, respecto del menor M.F.R., nacido, al parecer, el día 9 de agosto de 1989, hijo de don Manuel Fernández Muñoz, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 31 de mayo de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 1 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 36 y 37/05. Que con fecha 1 de junio de 2005, se ha dictado Propuesta de Ampliación del Plazo de Resolución, respecto de los menores S.G.R. e I.G.R. nacidos los días 31.7.98 y 4.3.2000, respectivamente, hijos de doña M.^a Pilar Risquete Bautista, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.^a Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 1 de junio de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.